

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
FECHA	DICIEMBRE 15 DE 2025	Año: 2025
NOMBRE DE LA SUPERVISORA:	SANDRA MILENA CERÓN JARA	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:	53115172	
NOMBRE DEL O LA CONTRATISTA:	JOHAN ALEXANDER RENDON JIMENEZ	
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	CC. 14699220	
ENTIDAD /CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	
NÚMERO DEL CONTRATO:	1.260.19.13-20524 DEL 01/12/2025	
CUOTA No:	UNO	

INTRODUCCIÓN

Me permito presentar el informe del desarrollo de mis actividades contractuales correspondientes al mes de **DICIEMBRE** del año **2025**.

OBJETO DEL CONTRATO

En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA." contratar la prestación de servicios profesionales para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca , con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Ingresar, alimentar y actualizar datos relacionados con la funcionalidad y ejecución de los programas de la Secretaria, en plataformas de información institucionales, de conformidad con el objeto contractual.

1.1 Brindé apoyo en el desarrollo de la consolidación de la Matriz Formato Consolidado – Registro Poblacional, incorporando los compromisos ciudadanos registrados durante las jornadas, apoyando la organización, validación y estructuración de la información para garantizar su disponibilidad y uso institucional, siguiendo los parametros del proyecto orientado a fortalecer la toma de decisiones basadas en la recopilación, producción y análisis de información sobre género y diversidad sexual.

2. Proyectar informes técnicos y cuadros estadísticos básicos que permitan reportar la información relacionada con el desarrollo de los proyectos vinculados a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en el marco del plan de desarrollo Departamental.

2.1 Brindé apoyo en la elaboración de gráficas y análisis comparativos por proyectos, a partir de la información consolidada previamente. Esto comprendió la presentación visual de datos, el diseño de comparativas que facilitarían la interpretación de los resultados y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación interna.

3. Realizar el levantamiento de información en campo, mediante encuestas, entrevistas o formatos de caracterización y/o diagnóstico de población beneficiaria, teniendo en cuenta la ley 1581 de 2012.

3.1 Apoyé el proceso de aplicación y sistematización de la Encuesta de caracterización de ciudadanos y grupos de interés de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual. Este cuestionario tuvo como propósito recolectar información relevante sobre los participantes en las distintas jornadas de orientación y sensibilización desarrolladas por la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría —SMEGDS—, para contribuir al análisis y diseño de estrategias basadas en datos.

4. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

4.1 Participé de manera virtual en la reunión de seguimiento y articulación institucional, con el fin de revisar la aplicación de los lineamientos, formatos y modelos establecidos, durante este espacio se atendieron orientaciones, se resolvieron inquietudes y se verificaron los avances necesarios para la correcta adopción de los requerimientos del SGC en los procesos a cargo.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

5.1 Cumplicé con cada una de las políticas de seguridad de información establecidas ante la ley 1581, artículo 1, garantizando los derechos, la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información a través de los medios tecnológicos disponibles, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que faculta a las autoridades a utilizar medios electrónicos para la recopilación de información conforme a la ley.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 15 días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**

Atentamente,



JOHAN ALEXANDER RENDON JIMENEZ
CC. 14699220